

Juez que falló el caso en primera instancia calificó las faltas como gravísimas.

Los uniformados que golpearon al equipo de periodistas del Noctámbulo de Citytv, cuando grababan un presunto robo en la Ciclovía Nocturna, tienen dos investigaciones en curso, una penal y otra disciplinaria.

Este jueves, en la audiencia que se llevó a cabo en la estación de Policía de la localidad de Santa Fe, el juez del caso calificó las faltas como gravísimas y estableció que los oficiales se habían extralimitado en sus funciones y que actuaron con total desconocimiento de las normas, por eso concluyó que los policías involucrados serán destituidos e inhabilitados por 13 años. Este fallo está relacionado con la investigación disciplinaria adelantada por la Inspección Delegada de la Policía de Bogotá.

([Vea también el video de la agresión a los periodistas de Citytv](#))

En la misma diligencia, se determinó que en el acto en cuestión prevalecieron los intereses personales por encima de los generales en la actuación de los policías, teniendo en cuenta que la agresión fue a un equipo periodístico.

La decisión fue proferida en primera instancia y se espera que la [Procuraduría General de la Nación decida la segunda instancia](#).

Hay que recordar que en este caso, el primero en ser hostigado por los auxiliares fue el camarógrafo David Romero, quien escuchó que, en tono amenazante, le decían frases como “la pata del piso pega duro, mucho ojo”, “acuérdate, esto pega duro, mira cómo quedó tu compañero”.

Víctor Ballesteras, el periodista, al percibirse de la situación, acudió ante un alto mando del cuerpo policial, quien de inmediato se puso al frente de la situación y al corroborar con los auxiliares las amenazas, determinó que iba a brindar acompañamiento de escoltas a los dos comunicadores.

<http://eltiempo.com/bogota/sancionan-a-policias-que-agredieron-a-periodistas-de-citytv/16682897>